

## CONSIDERACIONES CHALECOS ANTIBALAS

Toda vez que no se cuenta con un estudio técnico de este material se sugiere tener en cuenta las siguientes consideraciones

- ✓ Que su nivel de protección ofrecido sea como mínimo de Nivel IIIA.
- ✓ Que su garantía balística, cubra un tiempo de mínimo 5 años por parte del fabricante.
- ✓ El material empleado en los paneles balísticos debe ser 100% flexible, Que su dispersión de energía en el momento de ser impactado, no supere el límite de trauma de 44 mm en los tejidos.
- ✓ Que su resistencia sea suficiente para soportar velocidades de impactos de proyectiles a 480 m/s
- ✓ (para ello los fabricantes lo plasman en las especificaciones técnicas de los productos y su aplicación).
- ✓ El chaleco debe llevar a la altura de la región del esternón una placa reductora de trauma, la cual con el impacto no debe generar de forma evidente proyectiles o fragmentos secundarios del mismo material, La placa no debe presentar aristas vivas o bordes corto punzante. La placa debe medir 190 mm + 5 mm – 0 mm de largo por 150 mm + 5 mm – 0 mm de ancho y un espesor de máximo 2,2 mm. La placa debe ir ubicada en un bolsillo en la superficie de la cara de impacto del panel balístico frontal, elaborado en el mismo material del forro de los paneles, el bolsillo debe venir completamente sellado.
- ✓ el peso en total de los dos paneles balísticos, dentro de sus forros, sin incluir en la medición la placa reductora de trauma, debe ser de máximo 2700 gramos.
- ✓ Forro del panel Balístico. El forro de cada panel balístico debe llevar una etiqueta o rótulo pegado (no cosido) en material impermeable y protegido del deterioro, de dimensiones mínimo 14 cm por 15 cm con la siguiente información:
  - Composición de la tela del forro.
  - Nombre o marca registrada del contratista.
  - Talla del chaleco (Ejemplo S, M, L, XL).
  - Código de la norma técnica aplicada.
  - Material empleado en el blindaje.
  - Fecha de fabricación.
  - Fecha de vencimiento del panel balístico.
  - Número y año de contrato y entidad contratante (solo aplica para la recepción de los lotes).
  - Número de lote.
  - Nivel de protección del blindaje (Ejemplo: Nivel I, II A, II, III, III A, IV ó Especial).
  - Instrucciones de lavado y cuidado de acuerdo con la NTC 1806 o de acuerdo con normas aceptadas internacionalmente.
- Precauciones tales como: No abrir el panel balístico. No usar elementos cortantes, punzantes o filosos. Mantener retirado del fuego o elevadas temperaturas. No exponer a elementos químicos o corrosivos.
- La leyenda: "Este forro no ofrece protección balística sin el panel balístico dentro."

- Para los chalecos de nivel de protección I, II A, II y III A se debe consignar la advertencia en letra mínimo 50% más grande que la del resto de la etiqueta, que si el forro del panel se encuentra roto, con incisiones o deteriorado, se debe evitar el contacto con el agua o la humedad y se debe reemplazar el forro lo antes posible.
- Número de serie o código unitario.
- ✓ Que el forro exterior sea independiente, de los forros internos que cubren los paneles, con el propósito de que estos puedan ser removidos en caso de ser necesario por razón de deterioro o aseo.
- ✓ El sistema de sujeción puede ser mediante cierres adhesivos (cinta Velcro), hebillas a presión o sistema similar cuyo propósito sea facilitar el ajuste del chaleco al torso y los hombros del usuario, sin afectar la funcionalidad de la prenda.
- ✓ Que el forro externo sea de color verde olivo, de telas que favorezcan la libre transpiración del usuario, con emblema institucional preferiblemente bordado.
- ✓ Que la garantía por parte del fabricante de fe, que cumple y supera las pruebas del Instituto Nacional de Justicia De los estados unidos (norma N.I.J. 010104), la Norma técnica del ministerio de Defensa NTMD-0225 u homologas para tal fin.